

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE DECLARACIÓN DE ESTORBO PÚBLICO

En cumplimiento con el "Reglamento para el Manejo, Identificación y Restauración de Propiedades Inmuebles en el Municipio de San Juan", Art. 15.101 et seq. del Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, aprobado mediante la Ordenanza Núm. 1, Serie 2021 -2022, se notifica a los propietarios de los inmuebles que se enumeran a continuación, la intención del Municipio de San Juan de declararlas como "ESTORBO PÚBLICO":

11OP-00102QE-SJ
Benjamín Ortiz Torres

Catastro #086-060-035-09-000
Urb. Belisa Río Piedras
Calle San Francisco, solar #64

21OP-56083QE-SJ
Arcelio Santiago

Catastro # 086-080-347-03-001
Urb. El Cerezal
Calle Indo #1596
San Juan, PR 00926

22OP-60588QE-SA
María Hernández Acevedo

Catastro #041-044-160-18-001
Punta Las Marías
Calle Jacaranda #50
San Juan, PR 00913

12OP-00259QE-SJ
María Cruz y/o Lourdes Cruz

Catastro #114-085-624-11-000
Calle Agosto Sierra Brava #6
Tortugo, San Juan, PR 00926

21OP-56622QE-SJ
Fernández Vda. De Cabrero

Catastro # 040-070-208-17-001
Calle San Rafael, también conocida como
la calle Convento #277
Santurce, PR 00912

23OP-61825QE-HRN
Pedro Gustavo Held González

Catastro # 063-061-268-19-001
Urb. Baldrich
Calle Independencia #559
San Juan, PR 00918

13OP-00471QE-SJ
Manuel Souffront

Catastro #062-078-078-01-001
Urb. Puerto Nuevo, calle Apetinos #427
San Juan, PR 00920

21OP-57695QE-SJ
Milton A. Seda Ramos y/o Yvelisse Seda Kilo

Catastro # 063-095-586-11-001
Urb. Los Maestros
Calle Antonio Sarriera, esq. Dr. Manuel
Guzmán, Blq. M- 11
San Juan, PR 00923

23OP-62697QE-HRC
Víctor Vélez Pagán

Catastro # 063-062-292-80-001
Ponce de León #607
Río Piedras

16OP-35956QE-SJ
Juan Hernández Rodríguez

Catastro # 041-063-354-09-001
Villa Palmeras
Calle Henna esq. Providencia #2121
San Juan, PR 00915

22OP-59389QE-VSJ
José Sinfioriano Ortiz

Catastro #022-092-006-13-001
Calle Cruz #1
Viejo San Juan
San Juan, PR 00901

23OP-62869QE-SA
José A. Elías

Catastro # 040-058-022-24-001
Ave. Fernández Juncos #1011
Santurce, PR 00912

17OP-41747QE-SJ
Fernando Reyes Escobar

Catastro # 086-089-137-08-001
Urb. Reparto De Diego, calle Volga #1645
San Juan, PR 00926

Se le apercibe a todo propietario, poseedor y/o persona con interés sobre esta propiedad, de su derecho a oponerse a la declaración de ésta como "estorbo público" y solicitar por escrito una vista administrativa ante la Oficina de Asuntos Legales del Municipio de San Juan, ubicada en la avenida de Diego #130, calle 54 SE, Urb. La Riviera, Edificio Trilito, tercer piso, San Juan, Puerto Rico, teléfono (787) 480-3080, PO Box 9024100 San Juan, PR 00902-4100, dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del edicto del presente aviso. Tendrá derecho a comparecer a la vista, por sí o representado por abogado, con sus objeciones por escrito y con la prueba testifical, documental y/o pericial que entienda conveniente y necesaria. De no solicitar la vista administrativa dentro del término de veinte (20) días, o habiéndola solicitado deja de comparecer a la misma, el Municipio podrá declarar la propiedad como "estorbo público", sin más oírle o citarle a tenor con el Artículo 4.010 et seq. del Código Municipal y el Art. 15.203 et seq. del Código de Urbanismo. El expediente relacionado a la intención de declaración de "estorbo público" está disponible en la Oficina de Asuntos Legales del Municipio de San Juan mediante cita previa. Para obtener copia de la Ordenanza número 1 Serie 2021-2022 puede entrar a www.legislaturasanjuan.pr.

Lcda. Vanessa Y. Jiménez Cuevas

Directora

Oficina de Asuntos Legales

SAN JUAN 
AVANZA POR TI